

# Ganancias: Economía confirmó que el nuevo piso será de \$1.770.000

11/09/2023



El ministerio de Economía firmó que el nuevo mínimo para pagar el Impuesto a las Ganancias será de más de \$1.770.000 desde octubre. De esa forma quedarán excluidos de pagar el tributo la mayoría de los empleados en relación de dependencia.

Solo deberán pagar CEOs y altos puestos gerenciales. Además, se supo que también tendrán que abonarlo los cargos políticos de la administración pública. **“Dejarán de pagar policías, médicos, maestros, jubilados, y otras categorías. Quedarán excluidos los funcionarios públicos y las jubilaciones de privilegio”**, destacaron este lunes por la tarde desde el Palacio de Hacienda.

También se confirmó que en las próximas horas se mandará un proyecto de ley al Congreso para que el mínimo no imponible quede fijo y con actualización semestral, que se haría en base a la evolución del salario mínimo, vital y móvil.

El ministro de Economía Sergio Massa recibió este lunes a dirigentes gremiales en una reunión donde analizaron los cambios en el impuesto a las Ganancias que el candidato a

presidente anticipó y que reducirá la cantidad de trabajadores en relación de dependencia que quedarán alcanzados por ese tributo.

El principal objetivo de la iniciativa es que **ningún trabajador pague el Impuesto a las Ganancias**, salvo los CEOs, directores de empresas y otros cargos en la cima de las corporaciones. Así, se busca que el nuevo mínimo no imponible para el tributo sea de más de **1.770.000 millones de pesos (brutos)** lo generará una mejora en el sueldo de bolsillo de hasta casi 28 por ciento para los beneficiarios de los cambios. Hasta ese momento, **el Gobierno buscará implementar un esquema “puente” para que en la práctica esa modificación ya tenga lugar desde octubre.**

Según fuentes oficiales, a la convocatoria fueron citados la ministra de Trabajo, **Raquel Olmos**, y los secretarios generales de la CGT, **Héctor Daer**, **Pablo Moyano** y **Carlos Acuña**. También estarán los dirigentes **Sergio Palazzo** (La Bancaria), **Hugo Yasky** (CTA), **Guillermo Moser** (Luz y Fuerza), y referentes de los sindicatos petroleros, de la Alimentación y Aeronavegante.

## Los puntos principales

El proyecto impulsado por Sergio Massa busca eximir del Impuesto a las Ganancias a quienes tengan **ingresos brutos mensuales menores a 1.770.000 millón de pesos**. La iniciativa se presentará formalmente a las autoridades de la Confederación General del Trabajo (CGT) y de la CTA de los Trabajadores, quienes ya han expresado su apoyo preliminar.

Sin embargo, la propuesta no es universal ya que **excluye a ciertos cargos de alta responsabilidad** en empresas. Directores de sociedades anónimas, CEOs, gerentes y subgerentes que no se beneficiarán de esta exención. También serán excluidas las pensiones de privilegio, en busca de mantener la equidad en la distribución de la carga tributaria.

En cuanto a la implementación, se planea que sea en dos fases. **Aunque la ley podría entrar en vigor a partir del 1 de enero de 2024, se implementará un esquema “puente” con beneficios similares a partir de octubre de 2023.** Este mecanismo transitorio permitirá a los contribuyentes gozar de los beneficios mientras se completa el proceso legislativo.

Además, **el salario neto de los trabajadores experimentaría un aumento significativo.** Por ejemplo, un salario bruto de 800,000 pesos pasaría a un neto de 667,998 pesos, un incremento del 21%. Estos cambios se traducirían en mejoras sustanciales en el ingreso de bolsillo, que varían entre el 21,4% y el 27,6%, dependiendo del nivel salarial.

El proyecto está en etapas finales de definición, y una de las incógnitas es si se incluirá algún tipo de compensación fiscal o la creación de un nuevo impuesto para mantener los niveles de recaudación del Estado.

La reforma se produce en un contexto donde ya se han realizado ajustes al Impuesto a las Ganancias. **Actualmente, están exentos del impuesto los salarios de hasta poco más de 700,000 pesos.** Con los incrementos salariales previstos para diciembre de 2023, la proyección es de 890,000 pesos con retenciones del impuesto. Este cambio representa una modificación sustancial en la estructura tributaria y podría afectar al 7% de los trabajadores en relación de dependencia.

Fuente – La Mañana de Neuquén